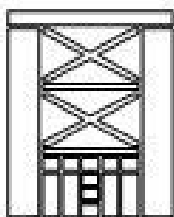


PROGRAMACIÓN DOCENTE

Materia: **TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Nivel: **4º ESO**

Curso: **2020-2021**



I.E.S. "La Eria"

Departamento de Tecnología

Curso académico: 2020/2021

Etapas: Segundo Ciclo de E.S.O.

Nivel: 4º.

Centro: I.E.S. "La Ería" (Oviedo).

Profesorado:

- Fernando Cano Pérez.
- Silvia Castro Estrada.
- Lorena Intriago Mata.

Agrupamientos:

- Alumnado de los grupos 4º ESO A, 4º ESO B, 4º ESO C y 4º ESO D, todo él, alumnado de la Vía de Enseñanzas Académicas, agrupado en tres grupos en modelo de escolarización semipresencial, atendidos por Silvia Casro Estrada y Lorena Intriago Mata.
- Alumnado del grupo 4º ESO E, todo el alumnado de la Vía de Enseñanzas Aplicadas, en modelo de escolarización presencial, atendido por Fernando Cano Pérez.

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA	7
3.- CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	8
4.- PUNTO DE PARTIDA: Conclusiones y propuestas en las memorias e informes del curso anterior y de los resultados más relevantes de los procesos de evaluación inicial	11
5.- CONTENIDOS	12
5.1.- ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	14
6.- ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	15
6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20
6.3.- SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO, QUE POR HABER ALCANZADO EL NÚMERO DE FALTAS ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA , NO SE LE PUEDE APLICAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA	21
6.4.- PRUEBA EXTRAORDINARIA: PLAN DE RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
7.- RELACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO	24
8.- METODOLOGÍA	31
9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	33
9.1.- PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO	33
9.2.- PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE POR MOTIVOS DE VULNERABILIDAD	34
9.3.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	34
9.4.- MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO	34
9.5.- ALTERNATIVAS NO DIGITALES PARA EL ALUMNADO QUE NO PUEDE ACCEDER A LAS ACTIVIDADES DIGITALES, ASÍ COMO EL MEDIO POR EL QUE SE HARÁ LLEGAR ESTE MATERIAL	34
10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	35
Esta materia tiene una carga lectiva de tres horas semanales y, dadas sus características, debe ser asignada en su totalidad a un aula de informática que disponga de medios informáticos actualizados y suficientemente potentes para poder impartirla con las suficientes garantías.	35
11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	36
12.- CONTRIBUCIÓN AL PLEI	37

13.- CAUCES PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO AL QUE ATIENDE EL DEPARTAMENTO	38
14.- COORDINACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA ENSEÑANZA PRESENCIAL Y TELEMÁTICA	38
15.- EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE	39
ANEXO I: FICHA ALUMNADO CALIFICADO NEGATIVAMENTE	40
ANEXO II: ADAPTACIONES CURRICULARES	41

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula la Educación Secundaria Obligatoria en el capítulo III del título I y establece, en su artículo 22, que esta etapa educativa comprende cuatro cursos y que su finalidad consiste en lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar sus hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos y ciudadanas.

Tras la modificación operada en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo se define en su artículo 6 como la regulación de los siguientes elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas: los objetivos de cada etapa educativa, las competencias, los contenidos, la metodología didáctica, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa.

El Gobierno del Principado de Asturias por medio del Decreto 43/2015, de 10 de junio, regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, a partir del currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria establecido por Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

El currículo asturiano fomenta el aprendizaje basado en competencias, a través de las recomendaciones de metodología didáctica que se establecen para cada una de las materias y de su evaluación con la complementación de los criterios para cada uno de los cursos, conforme con lo dispuesto en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

En la actualidad vivimos y participamos de una revolución permanente fácilmente observable: manejamos una cantidad ingente de información y una serie de dispositivos tecnológicos que hace unos pocos años no éramos capaces de imaginar. Esta revolución ha transformado profundamente la forma en la que vivimos, influyendo decisivamente en los modos en los que nos enfrentamos a nuestra actividad laboral o académica, así como en la manera en que nos relacionamos con las demás personas o disfrutamos de nuestro tiempo de ocio personal. Como consecuencia de todas estas transformaciones, han surgido un conjunto de nuevas capacidades y habilidades necesarias para desarrollarse e integrarse en la vida adulta, en una sociedad hiperconectada y en un constante y creciente cambio. Los alumnos y las alumnas deben estar preparados para adaptarse a un nuevo mapa de sociedad en transformación.

La materia Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) prepara al alumnado para desenvolverse en un marco adaptativo; más allá de una simple alfabetización digital centrada en el manejo de herramientas que quedarán obsoletas en un corto plazo de tiempo, es necesario dotar de los conocimientos, destrezas y aptitudes para facilitar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, de forma que el alumnado pueda adaptarse con versatilidad a las demandas que surjan en el campo de las TIC.

Día a día aparecen nuevos dispositivos electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo real y permiten al usuario estar conectado y controlar en modo remoto diversos dispositivos en el hogar o el trabajo, creando un escenario muy diferente al de tiempos pasados. Es imprescindible educar en el uso de herramientas que faciliten la interacción de los jóvenes con su entorno, así como en los límites éticos y legales que implica su uso. Por otro lado, el alumnado ha de ser capaz de integrar y vincular estos aprendizajes con otros del resto de materias, dando coherencia y potenciando el dominio de los mismos

El artículo 34 del Decreto 43/2015, subraya la relevancia de los elementos transversales en la programación y determina que se trabajarán de acuerdo a lo dispuesto en el RD 1105/2014, de 26 de diciembre. Así se dispone que el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, y la argumentación en público, así como la educación en valores, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, se abordarán de una manera transversal a lo largo de toda la etapa. De una manera general, establecemos las siguientes líneas de trabajo:

- **Comprensión lectora:** el alumnado se enfrentará a diferentes tipos de textos (publicidad, folletos de instrucciones, reportajes y noticias sobre investigación y desarrollo tecnológico) de cuya adecuada comprensión dependerá la finalización correcta de la tarea.
- **Expresión oral:** los debates en el aula, el trabajo por grupos y la presentación oral de los proyectos son, entre otros, momentos a través de los cuales el alumnado deberá ir consolidando sus destrezas comunicativas.
- **Expresión escrita:** la elaboración de trabajos de diversa índole (informes de resultados, memorias técnicas, conclusiones, análisis de información extraída de páginas web, etc.) irá permitiendo que el alumnado pueda valorar su grado de avance en el aprendizaje y la madurez, coherencia, rigor y claridad de su exposición.
- **Comunicación audiovisual y TIC:** el uso de las tecnologías de la información y la comunicación estará presente en todo momento, ya que nuestra metodología didáctica incorpora un empleo exhaustivo de tales recursos, de una manera muy activa. El alumnado no solo tendrá que hacer uso de las TIC para trabajar determinados contenidos (a través de vídeos, simulaciones, interactividades...) sino que deberá emplearlas para comunicar a los demás sus aprendizajes; por ejemplo, mediante la realización de presentaciones individuales y en grupo.
- **Educación en valores:** el trabajo colaborativo, uno de los pilares de nuestro enfoque metodológico, permite fomentar el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, alentaremos el rechazo de la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En otro orden de cosas, será igualmente importante la valoración crítica de los hábitos sociales y el consumo, así como el fomento del cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- **Emprendimiento:** la sociedad actual demanda personas que sepan trabajar en equipo. La materia promueve el trabajo en grupo y técnicas cooperativas que fomentan el trabajo consensuado, la toma de decisiones en común, la valoración y el respeto de las opiniones de los demás. Así como la autonomía de criterio y la autoconfianza.

Esta programación se ve afectada por las actuales circunstancias derivadas de la pandemia del COVID-19, dado que esta condicionó la parte final del curso pasado y lógicamente condiciona este.

A parte del marco regulatorio básico, esta programación se ve afectada por:

- *Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el final de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- *Circular de 10 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021, para los centros docentes públicos del Principado de Asturias.*
- *Plan de actuación para la elaboración de planes de contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias (Medidas de Seguridad e Higiene Sanitarias derivadas de la COVID-19 en el ámbito educativo), con última actualización de 10 de septiembre de 2020.*

Este protocolo resulta limitante para el desarrollo de la materia de Tecnología de 4º de ESO dado que establece que "Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse la nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro", "se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y profesorado" y "el uso de guantes no

es recomendable de forma general, pero si en las tareas de limpieza y en laboratorios donde el material es de uso compartido".

- *Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, de primera modificación de la Resolución de 30 de julio de 2020, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el final de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

Por otra parte, el *Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria*, también llegará a tener una importante influencia en la concreción de esta programación, dado que afecta a elementos estructurales de la misma (carácter orientativo de los estándares de aprendizaje y posible afectación de los criterios de evaluación). Pero en este caso y hasta este momento, este Real Decreto-ley no es tenido en cuenta, dado que estamos a la espera de un desarrollo normativo autonómico. Cuando este desarrollo se concrete, esta programación será revisada.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m. Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

3.- CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias, que son elementos integrantes del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en los términos en que se definen en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, son entendidas como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato hace referencia a la recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». En esta recomendación se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican claramente ocho competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. Asimismo, se destaca la necesidad de que se pongan los medios para desarrollar las competencias clave durante la educación y la formación inicial, y desarrolladas a lo largo de la vida.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo. A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a. Comunicación lingüística (CL).
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.(MCT).
- c. Competencia digital (CD).
- d. Aprender a aprender (AA).
- e. Competencias sociales y cívicas (CS).
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (IE).
- g. Conciencia y expresiones culturales (CE).

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en

estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

La Tecnología de la Información y la Comunicación contribuye al desarrollo de las competencias del currículo establecidas en el artículo 9 del decreto 43/2015, de 10 de junio, que regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias., entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos de la materia para lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

La materia contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, durante el tratamiento de los bloques de contenidos, puesto que el alumnado tendrá que realizar tareas de búsqueda y posterior selección de información, lo que le obligará a leer detenidamente textos para realizar una adecuada selección. También consultará manuales y tutoriales de uso de herramientas y programas que va a tener que manejar o, en su caso, instalar.

Además, en el contexto de la realización de trabajos de investigación, utilizará distintos formatos de presentación, como documentos de texto o presentaciones electrónicas en los que deberá utilizar apropiadamente el lenguaje y emplear un vocabulario adecuado.

La comunicación lingüística estará también presente en las actividades que requieran trabajo en grupo, donde los alumnos y las alumnas tendrán que exponer sus ideas, defenderlas y argumentarlas, así como escuchar las de las demás personas para debatir la idoneidad de todas ellas.

La materia también contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología al abordar el tratamiento de información numérica mediante hojas de cálculo. El alumnado trabajará con porcentajes, cantidades en distintos formatos, fórmulas y funciones matemáticas, además de presentar el resultado de ese tratamiento mediante distintas modalidades de gráficos, que habrán de elaborar e interpretar.

También se contribuye a través del análisis y reflexión sobre la evolución de las propias Tecnologías de la Información y la Comunicación y sobre su repercusión e impacto en los modos de vida de la sociedad actual.

Por otro lado, el estudio y análisis del funcionamiento de los ordenadores, equipos informáticos y otros dispositivos, así como los elementos físicos necesarios para el establecimiento y gestión de redes intercomunicadas o la elección del componente apropiado para una determinada función profundizan en la adquisición de esta competencia.

La contribución de esta materia a la competencia digital está presente a lo largo y ancho del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia. El análisis del funcionamiento de los distintos dispositivos y la instalación y configuración de aplicaciones incidirán notablemente en la adquisición de la competencia.

Sin embargo, incide de una manera más intensiva mediante la utilización de las diversas herramientas y aplicaciones software para gestionar, tratar, procesar y presentar la información.

Existe una cantidad y variedad considerable de Tecnologías de la Información y la Comunicación a nuestra disposición, por lo que otra forma de trabajar en la adquisición de la competencia digital es la de favorecer el desarrollo, por parte del alumnado, de la capacidad de elección de la tecnología de

la información y la comunicación más adecuada a sus propósitos, desechando aquellas que, por unas u otras razones, puedan no ofrecer los resultados deseados.

La materia contribuye al desarrollo de la competencia aprender a aprender propiciando que los alumnos y las alumnas sean protagonistas principales de su propio aprendizaje.

Las actividades de carácter individual ofrecen la posibilidad de que el alumnado desarrolle estrategias de aprendizaje autónomo. Los trabajos de investigación promoverán la búsqueda y el consiguiente análisis y selección de la información necesaria para su realización.

La utilización y consulta de manuales de instalación y uso de las diversas herramientas software favorecerá igualmente el aprendizaje autónomo mediante la superación de las dificultades encontradas.

La contribución de esta materia a la competencia social y cívica se consigue incidiendo en la parte más social de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, promoviendo el trabajo en grupo, donde se han de valorar las ideas ajenas y hacer valer las propias con tolerancia y respeto. También el trabajo en grupo da la oportunidad al alumnado de someterse a planificaciones conjuntas y de adquirir y cumplir compromisos de trabajo. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen herramientas como los entornos de trabajo colaborativos, cuya utilización es clave en el desarrollo de este tipo de habilidades y competencias.

Por otra parte, la llamada web social proporciona un variado número de herramientas en línea que permitirán al alumnado publicar y compartir sus producciones, además de posibilitar el acceso a producciones y documentos ajenos, acceso que se ha de hacer respetando las licencias correspondientes de uso y distribución.

Un aspecto significativo relacionado con la competencia cívica que se puede y debe trabajar desde la materia es el respeto a las licencias de distribución del software empleado y el seguimiento de las normas de comportamiento en la red.

La materia contribuye al desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, a través de la participación de los alumnos y alumnas en el desarrollo de pequeños proyectos en los que tengan que proponer ideas y defenderlas, gestionar plazos y recursos y mostrar cierta capacidad de liderazgo a la hora de tomar decisiones en relación con el proyecto.

La contribución de la materia a la competencia conciencia y expresiones culturales se realizará a través del trabajo de edición de contenidos multimedia (imágenes, vídeos y sonido) y su posterior integración en producciones audiovisuales que han de seguir ciertos criterios estéticos acordes con la realidad cultural que nos rodea.

4.- PUNTO DE PARTIDA: Conclusiones y propuestas en las memorias e informes del curso anterior y de los resultados más relevantes de los procesos de evaluación inicial

El curso pasado, para la materia de Tecnología y para el nivel de 3º de ESO se hizo, por parte del profesorado, un importante esfuerzo de nivelación del desarrollo del currículo con los alumnos, dado que durante los dos primeros trimestres debido a no tener suficiente disponibilidad de espacios, la programación de los distintos grupos llevaba una temporalización diferente.

Durante el periodo de confinamiento hubo cierto alumnado de 3º (actualmente en 4º) que no se enganchó con normalidad a las actividades programadas, por lo que a pesar del esfuerzo antes referido, no se tiene la garantía de partida de que la nivelación pretendida se haya alcanzado.

Así mismo, durante el curso 2018/2019, los contenidos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las materias de 2º de ESO quedaron insuficientemente desarrollados.

La lectura de los resultados de la evaluación inicial avalan estas observaciones.

Además, existe entre el alumnado de la Vía de Enseñanzas Aplicadas un apreciable número de alumnos de escolarización reciente en el sistema educativo español.

Por todo ello y con carácter general, se considera que los aprendizajes relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación previos a 4º de ESO y propios de esta etapa educativa, no están desarrollados y se hace necesario retrotraerse al currículo de cursos anteriores, especialmente en relación con los bloques de contenidos:

- Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes.
- Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital.
- Bloque 6. Internet, redes sociales e hiperconexión.

Por otra parte y con el fin de estar preparados ante situaciones de posibles confinamientos y para optimizar la programación y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, en las primeras sesiones del curso se analizará la disponibilidad que de recursos personales de tipo informático dispone el alumnado, también se verificará que el alumnado es capaz de entrar en las plataformas Campus Aulas Virtuales y 365 y se facilitará una formación inicial básica en el manejo de las mismas.

Con el mismo fin se prioriza para el inicio del curso el desarrollo de los contenidos relativos a procesadores de texto y herramientas de presentación de diapositivas, dado que estas son herramientas habitualmente utilizadas en otras materias.

5.- CONTENIDOS

Los contenidos de la materia se estructuran en seis grandes bloques.

Esta clasificación no debe entenderse como elementos separados por lo que no implica necesariamente una forma de abordar los contenidos en el aula, sino una disposición que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos que se pretende conseguir desde un determinado enfoque pedagógico.

El Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red, busca reforzar las conductas y los hábitos seguros del alumnado en su interacción con los entornos virtuales, que redunden en una mayor protección de sus datos personales y supongan una toma de conciencia sobre la importancia de la identidad digital. También incide en la necesidad de respetar la autoría y la propiedad intelectual de los materiales publicados en la red haciendo uso de forma adecuada de las licencias de distribución disponibles para estos contenidos.

El Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes, permite que el alumnado desarrolle habilidades para analizar el funcionamiento de equipos informáticos, tanto a nivel de hardware como a nivel de software, relacionando los resultados de su funcionamiento con los parámetros y características de los componentes y escogiendo aquellas configuraciones que permitan optimizar el funcionamiento del equipo. Por otro lado, y dado que estamos inmersos en una sociedad cada vez más conectada, se antoja indispensable el conocimiento de las tecnologías y los protocolos de conexión que la hacen posible, además de la capacidad de análisis sobre el funcionamiento de las redes y de las destrezas indispensables para el montaje y configuración de redes sencillas.

El Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital, abarca las herramientas de escritorio para la creación de documentos textuales, el manejo de datos numéricos, la gestión de bases de datos y el diseño de presentaciones, además de la creación de materiales multimedia, integrando imagen, vídeo y sonido.

Se pretende con este bloque que el alumnado desarrolle una serie de habilidades que le permitan gestionar y organizar la ingente cantidad de información disponible, de forma óptima y eficaz, siendo capaz de estructurarla y presentarla a las demás personas en distintos formatos, utilizando para ello diversas aplicaciones y herramientas de carácter específico. Más allá de dominar el manejo de un determinado programa, los alumnos y las alumnas deben mejorar sus estrategias para el tratamiento de la información y presentación de resultados con independencia de la herramienta empleada.

El Bloque 4. Seguridad informática, incide en la necesidad de adoptar medidas de seguridad activa y pasiva enfocadas tanto a la protección de los equipos, y a sus elementos de hardware y de software, como a la protección del bien más preciado, que es la información, con el objetivo de preservar su integridad, disponibilidad y privacidad. El alumno y la alumna deben, por tanto, adquirir habilidades que ayuden a reducir las amenazas que pueden afectar a un sistema informático.

El Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos, ayudará al alumnado en la creación de contenidos propios integrando contenidos textuales, gráficos y multimedia que serán publicados en la web, respetando los estándares establecidos y aplicando recomendaciones de accesibilidad en la publicación. Los alumnos y las alumnas deben participar de forma activa en las redes sociales no solo como receptores sino también como emisores de información.

El Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión, incide en la necesidad de que el alumnado gestione y participe en diferentes comunidades virtuales y también conozca y utilice distintos canales de distribución multimedia así como otras formas de compartir sus propias producciones.

Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red

- La etiqueta en la red.
- La identidad digital. La privacidad de los datos.
- Navegación segura. Riesgos de la navegación en la red.
- Elementos de seguridad de las páginas web. Uso de contraseñas seguras.
- La autoría. Licencias de distribución y uso de los materiales en la red.

Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes

- Unidades de medida de la información.
- Estructura externa y componentes internos de un equipo microinformático.
- El sistema operativo. Tipos. Funciones básicas. Configuración y principales utilidades.
- Estructura de almacenamiento. El sistema de archivos.
- Instalación y desinstalación de aplicaciones.
- Redes locales. Dispositivos de interconexión. Configuración.
- Configuración de una red. Compartir recursos.
- Conexión entre dispositivos móviles. Tipos de conexión. Herramientas de comunicación.

Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital

- Creación de documentos de texto. Opciones de formato y herramientas.
- Conceptos básicos sobre las hojas de cálculo. Operaciones básicas.
- Conceptos básicos sobre los sistemas de gestión de bases de datos relacionales.
- Formatos gráficos. Edición de imagen digital.
- Tipos de formato de audio y video. Herramientas de edición y reproducción.
- Diseño de presentaciones digitales.

Bloque 4. Seguridad informática

- Riesgos informáticos. Conductas de riesgo.
- Técnicas de seguridad activa. Software de seguridad. Permisos y cuentas de usuarios. Hábitos seguros en el intercambio de información.
- Técnicas de seguridad pasiva. Copias de seguridad, particionado y uso de almacenamientos externos locales y en línea.

Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos

- Creación y edición de páginas web.
- Lenguaje de marcas. Hojas de estilos.
- Publicación de contenidos en un servidor web.
- Estándares de publicación y accesibilidad en la red.
- Entornos colaborativos de trabajo en red.
- Gestores de contenidos.

Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión

- Redes sociales. Ventajas. Inconvenientes. Riesgos. Conductas de prevención y de seguridad. Protección de la intimidad.
- Aplicaciones de la web social para la publicación y compartición de documentos, presentaciones y contenidos multimedia.
- Interrelación entre servicios web: enlaces, códigos para incrustar, etc.
- Sincronización entre dispositivos.
- Acceso multiplataforma a contenidos web.

5.1.- ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Esta materia tiene una carga lectiva de tres horas semanales. Alterna contenidos teóricos y prácticos (aunque con una mayor presencia de estos últimos), y para dar adecuada respuesta a las metodologías a implementar, se hace necesaria la utilización de las Aulas de informática.

Los bloques de contenidos están relacionados entre sí, por lo que se hace conveniente, para un mejor desarrollo de las competencias y por las características metodológicas propias de la materia, tratar de desarrollarlos de forma conjunta, transversal o integrada.

Por otra parte, cuando se hace referencia a un bloque de contenidos no se habla sólo de contenidos sino también de los criterios de evaluación, de sus indicadores, junto con los estándares de aprendizaje (véase tabla relación entre los elementos del currículo del apartado 7 de esta programación).

Por estos motivos, la temporalización inicial que aquí se propone, podría verse alterada a lo largo del curso:

	Evaluación
Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red	2º, 3º
Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes	1º, 2º, 3º
Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital	1º, 2º, 3º
Bloque 4. Seguridad informática	2º, 3º
Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos	2º, 3º
Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión	1º, 2º, 3º

6.- ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de la materia. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, así como los estándares de aprendizaje.

Los procedimientos de evaluación que se seguirán son los siguientes:

- La evaluación cumple una función de retroalimentación que modifica los fallos detectados, establece mecanismos de corrección, actuando para ello de forma continuada con criterios cualitativos y personalizados.
- Evaluar requiere organizar al detalle la toma continuada de datos de todo tipo que permitan tener a la vista la evolución de cada alumno o alumna:
 - La adquisición de conceptos, los procesos de trabajo seguidos, las técnicas utilizadas, los procedimientos, las actitudes personales y sus intereses personales serán las fuentes para una correcta evaluación.
 - La realización de ejercicios y/o mini proyectos donde el alumno pone en práctica sus conocimientos y experiencias teórico prácticas.
 - El análisis de los trabajos individuales y de grupo, debates, y discusiones, las pruebas orales, escritas, manipulativas y/o de ordenador serán otros tantos elementos de referencia.
- El alumnado deberá estar informado de todos los datos observados, para tomar las medidas correctoras oportunas.
- La evaluación debe de orientar sobre el proceso de integración del alumnado en la sociedad y abrirle vías de elección para el futuro.
- La evaluación será continua, formativa e integradora:
 - Continua, para garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, estableciendo refuerzos en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado.
 - Formativa, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje durante un periodo o curso de manera que el profesorado pueda adecuar las estrategias de enseñanza y las actividades didácticas con el fin de mejorar el aprendizaje de cada alumno.
 - Integradora, para la consecución de los objetivos y competencias correspondientes, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Inicialmente y a la espera del desarrollo normativo derivado del Real Decreto-ley 31/2020 se consideran todos los criterios de evaluación y todos los estándares de aprendizaje establecidos por el currículo oficial, como esenciales.

• **Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red**

1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer y aplicar las normas de protocolo, etiqueta y buena conducta adecuadas, en las redes sociales y servicios de internet en los que participa.
- Valorar el respeto de las opiniones de las demás personas y el correcto uso del lenguaje en sus intervenciones en entornos virtuales.
- Reconocer la importancia de utilizar contraseñas seguras y de configurar navegadores y otras aplicaciones para que sean gestionadas de forma segura.
- Reconocer y valorar la importancia de la identidad digital, comprender dónde se muestra la identidad digital en internet y utilizar mecanismos para decidir sobre datos personales en la red.
- Identificar las modalidades de fraude más habituales que pueden observarse en la navegación e interacción en la red.

2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Aplicar criterios para determinar el nivel de seguridad que proporciona un sitio de internet.
- Ser responsable en la distribución y el uso de las informaciones obtenidas o introducidas en la red respetando los derechos de autoría y la propiedad intelectual.

3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los diferentes tipos de licencia de distribución y uso de contenidos en la red.
- Utilizar los buscadores para localizar materiales sujetos a diferentes tipos de licencia de distribución y uso.

• **Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes**

1. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer e identificar los principales sistemas operativos utilizados en los equipos microinformáticos y en los dispositivos móviles.
- Reconocer y aplicar opciones de configuración de elementos básicos de un sistema operativo y utilizar las posibilidades de personalización que ofrece.
- Configurar utilidades proporcionadas por el sistema operativo para mejorar la accesibilidad del equipo informático.
- Realizar operaciones de mantenimiento de ficheros, carpetas y unidades de almacenamiento.

2. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Instalar y desinstalar diferentes tipos de aplicaciones.
- Mantener actualizado el sistema operativo y las aplicaciones utilizadas.

3. Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar operaciones básicas de chequeo de la red y operaciones de comunicación básica entre equipos conectados en red.
- Utilizar herramientas de acceso remoto para establecer sesiones de trabajo en otros equipos o realizar transferencias de información.
- Utilizar servicios de tipo cliente para realizar las tareas de red más usuales y con diferentes dispositivos, como pueden ser el correo electrónico, el intercambio de mensajes en tiempo real, la videoconferencia o el almacenamiento remoto.

4. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer el estado actual de la tecnología de un equipo microinformático y comparar las características y las prestaciones de distintas configuraciones de ordenadores.
- Identificar y describir la funcionalidad de los componentes internos básicos de un ordenador y sus principales conectores.
- Identificar y describir la funcionalidad de los periféricos habituales y sus conexiones externas.
- Identificar y describir los soportes de almacenamiento de la información.
- Reconocer las principales unidades de medida asociadas a un equipo microinformático.

5. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las principales unidades de medida asociadas a la transmisión de la información
- Identificar y describir los elementos y componentes necesarios para el montaje de una red local de ordenadores, provista de acceso a internet.
- Reconocer y describir diferentes tecnologías para la comunicación inalámbrica entre dispositivos.

● Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital

1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar documentos de texto y aplicar opciones de formato a textos, párrafos y tablas, mejorando la apariencia del documento y utilizando de forma creativa las opciones avanzadas de un procesador de textos.
- Elaborar documentos de texto complejos que incluyan tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, hipervínculos y otro tipo de objetos.
- Realizar operaciones de cálculo sencillas utilizando una hoja de cálculo y elaborar informes que contienen información textual, numérica y gráfica.
- Representar gráficamente y con diferentes tipos de gráficos los datos proporcionados por una hoja de cálculo.

- Identificar los elementos que componen una base de datos relacional.
- Crear una base de datos y realizar operaciones básicas de gestión de la misma como insertar, eliminar o modificar registros.
- Crear consultas, informes y formularios en una base de datos, utilizando los asistentes disponibles.

2. Elaborar contenidos de imagen, audio y video y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar los diferentes formatos de compresión y almacenamiento de contenidos de imagen, audio y video, evaluando cuál es el más adecuado para cada finalidad.
- Utilizar herramientas de retoque fotográfico para modificar los parámetros que caracterizan la fotografía digital y aplicar criterios básicos de optimización de la imagen.
- Elaborar mensajes audiovisuales que integren imágenes y fuentes sonoras, utilizando dispositivos externos para la captura de fragmentos de video y audio y las herramientas para la edición y almacenamiento necesarias para la creación del documento.
- Planificar y elaborar una presentación realizando un guión estructurado, que combine textos, imágenes, representaciones gráficas como tablas, gráficos o diagramas, y otros elementos multimedia en consonancia con el mensaje y el público al que va dirigido.

● Bloque 4. Seguridad informática

1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los riesgos que, para el óptimo funcionamiento del equipo, están presentes en el intercambio de información.
- Valorar la importancia de tomar las medidas necesarias para proteger el equipo frente a amenazas externas.
- Instalar, configurar y gestionar el software de seguridad adecuado (actualizaciones del sistema operativo, cortafuegos, antivirus, antispyware) para proteger el equipo.
- Valorar la importancia de mantener actualizados los navegadores y el resto de aplicaciones como medida de seguridad.
- Utilizar las herramientas software y hardware adecuadas para prevenir pérdidas de datos.
- Realizar copias de seguridad como medida de precaución ante pérdida o deterioro de datos.

● Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos

1. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer distintas formas de comunicación entre equipos para intercambiar información.
- Establecer comunicación entre dos equipos con el objetivo de compartir información, utilizando las tecnologías de conexión y los protocolos adecuados.
- Compartir recursos e información en redes locales.
- Compartir recursos e información en redes virtuales.

2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Crear y modificar páginas web utilizando el lenguaje HTML para integrar texto, imágenes, vídeos y sonidos con la ayuda de editores visuales.
- Cambiar el diseño de una página web mediante la modificación de las hojas de estilos proporcionadas.
- Conocer y aplicar los estándares web vigentes en el diseño y creación de una página web.
- Utilizar gestores de contenido para la creación de páginas web.
- Publicar una página web en un servidor utilizando los protocolos de publicación necesarios.
- Diferenciar los distintos tipos de licencias de distribución.
- Elegir el tipo de licencia de distribución adecuada a la hora de publicar una página web.

3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Participar de forma activa en la elaboración y edición de documentos a través de entornos virtuales de trabajo colaborativo.
- Realizar aportaciones en aplicaciones sociales de internet, como páginas wiki, blogs o foros, aplicando los estándares habituales de publicación.
- Crear, gestionar y mantener actualizado un blog, utilizando cualquiera de las herramientas disponibles en internet.

● Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión

1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar el criterio de interoperabilidad a la hora de elaborar materiales para la web.
- Configurar los gestores de contenido utilizados para publicar sus contenidos en la web para mostrar estos de forma accesible desde cualquier tipo de dispositivo.
- Valorar las ventajas de la sincronización de la información entre diversos tipos de dispositivos.
- Utilizar con criterio herramientas y aplicaciones que permiten la sincronización de información entre dispositivos móviles y otros dispositivos.
- Realiza intercambio de información entre plataformas web de distinta índole, garantizando el acceso a ella desde distintos tipos de dispositivos.

2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Tomar precauciones en la participación en redes sociales a la hora de compartir información privada con la intención de garantizar la seguridad de la propia privacidad.
- Desarrollar hábitos encaminados a proteger la privacidad de la información intercambiada en redes sociales.

3. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar plataformas online para publicar y compartir producciones audiovisuales, imágenes, documentos y presentaciones.
- Relaciona producciones propias de distinto tipo mediante el empleo de hipervínculos y códigos incrustados para la creación, desarrollo y utilización de software libre.

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Todo lo expuesto anteriormente, se concreta en los siguientes instrumentos de evaluación y criterios de calificación:

Instrumentos de evaluación:		Porcentaje:
Bloque de instrumentos 1: Exámenes y controles.		
Escritas/Orales/Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, síntesis, relación y adquisición de conceptos. • Comprensión y razonamiento. • Expresión y ortografía. • Uso del vocabulario científico-tecnológico. • Desarrollo elegante del problema. • Rapidez y eficacia en su ejecución (pruebas prácticas). 	45%
Bloque de instrumentos 2: Trabajos y actividades.		
Trabajos/Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y organización. • Claridad y calidad de los contenidos. • Calidad de los diseños. • Originalidad. • Expresión y ortografía. • Resolución correcta del ejercicio. • Corrección de errores. • Rapidez y autonomía en la ejecución. 	45%
Bloque de instrumentos 3: Actitud.		
Participación, respeto cooperación y trabajo personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de interés y participación. • Colaboración, aportación de ideas y soluciones. • Respeto a las normas, materiales e instalaciones. • Respeto a los compañeros y a su derecho a aprender. • Hábito de trabajo. • Cumplimiento con las tareas encomendadas y los plazos de entrega. 	10%

En el caso de que en el periodo de calificación no se utilicen instrumentos del Bloque de instrumentos 1, su porcentaje se sumará al del Bloque de instrumentos 2.

La ponderación que en cada caso tenga cada uno de los instrumentos de calificación dentro de cada bloque, dependerá entre otros, de los objetivos y competencias que se trabajen, del tiempo requerido, de la complejidad, amplitud o dificultad, además de todo lo recogido en la tabla anterior. Por tanto, no todos los instrumentos tendrán el mismo valor y por ello, el alumnado, será informado de la ponderación que tenga cada instrumento utilizado.

Para superar una evaluación, la calificación deberá ser igual o superior a 5/10. Para obtener una calificación mínima de aprobado será necesario que en cada prueba del Bloque de instrumentos 1 y en cada bloque se obtenga una calificación mínima de 3/10 puntos (si algún alumno o alumna no alcanzara dicho mínimo su nota de evaluación no podrá en ningún caso ser superior a 4/10).

La nota final se obtendrá tras realizar la media aritmética de las notas obtenidas en las evaluaciones. Si algún alumno o alumna no supera alguna de las evaluaciones deberá presentarse a la prueba extraordinaria

de acuerdo a las condiciones establecidas en esta programación, en este caso su nota de evaluación no podrá en ningún caso ser superior a 4/10.

Por otro lado y dado que la calificación final debe ser expresada mediante un número entero, esta calificación se corresponderá con la parte entera de la expresión numérica obtenida después de aplicar los correspondientes porcentajes, respetando las salvedades explicadas en los párrafos anteriores.

6.3.- SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO, QUE POR HABER ALCANZADO EL NÚMERO DE FALTAS ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA , NO SE LE PUEDE APLICAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en esta programación docente para un período de evaluación determinado, se aplicarán, con carácter excepcional, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se recogen seguidamente.

El alumno o alumna deberá realizar una o varias pruebas, de contenido teórico y/o práctico, y realizar, presentar y/o exponer los trabajos y/o actividades que le indique su profesor o profesora.

La información relativa al contenido del párrafo anterior, la recibirá el alumno o la alumna a través del curso correspondiente del Campus Aulas Virtuales de educastur, con tiempo suficiente para su realización antes del final de la evaluación de la que se trate.

La evaluación se realizará de acuerdo con los instrumentos y criterios de calificación de la siguiente tabla:

Instrumentos de evaluación:		Porcentaje:
Bloque de instrumentos 1: Exámenes y controles.		
Escritas/Orales/Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis, síntesis, relación y adquisición de conceptos. ● Comprensión y razonamiento. ● Expresión y ortografía. ● Uso del vocabulario científico-tecnológico. ● Desarrollo elegante del problema. ● Rapidez y eficacia en su ejecución (pruebas prácticas). 	60%
Bloque de instrumentos 2: Trabajos y actividades.		
Trabajos/Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación y organización. ● Claridad y calidad de los contenidos. ● Calidad de los diseños. ● Originalidad. ● Expresión y ortografía. ● Resolución correcta del ejercicio. ● Corrección de errores. ● Rapidez y autonomía en la ejecución. 	40%

Para superar una evaluación la calificación deberá ser igual o superior a 5/10. Para obtener una calificación mínima de aprobado será necesario que en cada examen y en cada bloque se obtenga una calificación mínima de 3/10 puntos (si algún alumno o alumna no alcanzara dicho mínimo su nota de evaluación no podrá en ningún caso ser superior a 4/10).

La nota final se obtendrá tras realizar la media aritmética de las notas obtenidas en las evaluaciones. Si algún alumno o alumna no supera alguna de las evaluaciones deberá presentarse a la prueba extraordinaria

de acuerdo a las condiciones establecidas en esta programación, en este caso su nota de evaluación no podrá en ningún caso ser superior a 4/10.

Por otro lado y dado que la calificación final debe ser expresada mediante un número entero, esta calificación se corresponderá con la parte entera de la expresión numérica obtenida después de aplicar los correspondientes porcentajes, respetando las salvedades explicadas en los párrafos anteriores.

6.4.- PRUEBA EXTRAORDINARIA: PLAN DE RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la Prueba extraordinaria de septiembre el alumnado dispondrá de un plan de evaluación personalizado que tiene como función la superación de los aprendizajes no alcanzados y que puede constar de las siguientes partes:

1. Prueba de contenidos teóricos, prácticos o/y teórico-prácticos.
2. Actividades, trabajos o proyectos relacionados con los contenidos no superados que deben ser entregadas en la fecha indicada al alumno/a.
3. Los trabajos, actividades, prácticas o cuadernos que no hayan sido presentados o convenientemente superados durante el curso, o similares.

Tanto las actividades o trabajos, como la prueba servirán para determinar el grado de consecución de las competencias y el logro de los objetivos de etapa por medio de los criterios de evaluación, de sus indicadores y de los estándares de aprendizaje.

A la hora de calificar (calificación de la Evaluación extraordinaria) y teniendo en cuenta que se han de considerar los aprendizajes ya adquiridos (en la Evaluación ordinaria), las calificaciones de los instrumentos de evaluación utilizados en la Prueba extraordinaria sustituirán a las calificaciones de sus homólogos no superados en la Evaluación ordinaria.

La ponderación de los instrumentos de evaluación a considerar de cara a la Evaluación extraordinaria será la recogida en la siguiente tabla (para su aplicación se considerarán los instrumentos satisfactorios de la Evaluación ordinaria y los utilizados en la Prueba extraordinaria):

Instrumentos de evaluación:		Porcentaje:
Bloque de instrumentos 1: Exámenes y controles.		
Escritas/Orales/Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis, síntesis, relación y adquisición de conceptos. ● Comprensión y razonamiento. ● Expresión y ortografía. ● Uso del vocabulario científico-tecnológico. ● Desarrollo elegante del problema. ● Rapidez y eficacia en su ejecución (pruebas prácticas). 	50%
Bloque de instrumentos 2: Trabajos y actividades.		
Trabajos/Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación y organización. ● Claridad y calidad de los contenidos. ● Calidad de los diseños. ● Originalidad. ● Expresión y ortografía. ● Resolución correcta del ejercicio. ● Corrección de errores. ● Rapidez y autonomía en la ejecución. 	50%

7.- RELACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

Bloque de contenidos.		
<ul style="list-style-type: none"> Contenidos del bloque correspondiente. 		
<p>❖ Criterio de evaluación.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aspectos a valorar. 	Competencias que se desarrollan.	<ul style="list-style-type: none"> Estándares de aprendizaje evaluables.
Bloque 1-Ética y estética en la interacción en red.		
<ul style="list-style-type: none"> La etiqueta en la red. La identidad digital. La privacidad de los datos. Navegación segura. Riesgos de la navegación en la red. Elementos de seguridad de las páginas web. Uso de contraseñas seguras. La autoría. Licencias de distribución y uso de los materiales en la red. 		
<p>❖ Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer y aplicar las normas de protocolo, etiqueta y buena conducta adecuadas, en las redes sociales y servicios de internet en los que participa. Valorar el respeto de las opiniones de las demás personas y el correcto uso del lenguaje en sus intervenciones en entornos virtuales. Reconocer la importancia de utilizar contraseñas seguras y de configurar navegadores y otras aplicaciones para que sean gestionadas de forma segura. Reconocer y valorar la importancia de la identidad digital, comprender dónde se muestra la identidad digital en internet y utilizar mecanismos para decidir sobre datos personales en la red. Identificar las modalidades de fraude más habituales que pueden observarse en la navegación e interacción en la red. 	CL MCT CD AA CS IE CE	<ul style="list-style-type: none"> Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales. Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal. Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la web.
<p>❖ Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar criterios para determinar el nivel de seguridad que proporciona un sitio de internet. Ser responsable en la distribución y el uso de las informaciones obtenidas o introducidas en la red respetando los derechos de autoría y la propiedad intelectual 	CL MCT CD AA IE	<ul style="list-style-type: none"> Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información.
<p>❖ Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los diferentes tipos de licencia de distribución y uso de contenidos en la red. Utilizar los buscadores para localizar materiales sujetos a diferentes tipos de licencia de distribución y uso. 		<ul style="list-style-type: none"> Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución.

Bloque 2-Ordenadores, sistemas operativos y redes.		
<ul style="list-style-type: none"> ● Unidades de medida de la información. ● Estructura externa y componentes internos de un equipo microinformático. ● El sistema operativo. Tipos. Funciones básicas. Configuración y principales utilidades. ● Estructura de almacenamiento. El sistema de archivos. ● Instalación y desinstalación de aplicaciones. ● Redes locales. Dispositivos de interconexión. Configuración. ● Configuración de una red. Compartir recursos. ● Conexión entre dispositivos móviles. Tipos de conexión. Herramientas de comunicación. 		
<p>❖ Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Reconocer e identificar los principales sistemas operativos utilizados en los equipos microinformáticos y en los dispositivos móviles. ➢ Reconocer y aplicar opciones de configuración de elementos básicos de un sistema operativo y utilizar las posibilidades de personalización que ofrece. ➢ Configurar utilidades proporcionadas por el sistema operativo para mejorar la accesibilidad del equipo informático. ➢ Realizar operaciones de mantenimiento de ficheros, carpetas y unidades de almacenamiento. 	CL MCT CD AA CS IE CE	<ul style="list-style-type: none"> ● Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información. ● Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.
<p>❖ Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Instalar y desinstalar diferentes tipos de aplicaciones. ➢ Mantener actualizado el sistema operativo y las aplicaciones utilizadas. 	CL MCT CD AA IE	<ul style="list-style-type: none"> ● Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos.
<p>❖ Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Realizar operaciones básicas de chequeo de la red y operaciones de comunicación básica entre equipos conectados en red. ➢ Utilizar herramientas de acceso remoto para establecer sesiones de trabajo en otros equipos o realizar transferencias de información. ➢ Utilizar servicios de tipo cliente para realizar las tareas de red más usuales y con diferentes dispositivos, como pueden ser el correo electrónico, el intercambio de mensajes en tiempo real, la videoconferencia o el almacenamiento remoto. 	MCT CD	<ul style="list-style-type: none"> ● Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos.
<p>❖ Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Reconocer el estado actual de la tecnología de un equipo microinformático y comparar las características y las prestaciones de distintas configuraciones de ordenadores. ➢ Identificar y describir la funcionalidad de los componentes internos básicos de un ordenador y sus principales conectores. ➢ Identificar y describir la funcionalidad de los periféricos habituales y sus conexiones externas. ➢ Identificar y describir los soportes de almacenamiento de la información. ➢ Reconocer las principales unidades de medida asociadas a un equipo microinformático. 	CL MCT	<ul style="list-style-type: none"> ● Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado.
<p>❖ Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbricas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Reconocer las principales unidades de medida asociadas a la transmisión de la información 	CL MCT CD AA	<ul style="list-style-type: none"> ● Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Identificar y describir los elementos y componentes necesarios para el montaje de una red local de ordenadores, provista de acceso a internet.➤ Reconocer y describir diferentes tecnologías para la comunicación inalámbrica entre dispositivos. | | |
|--|--|--|

Bloque 3-Organización, diseño evaluables y producción de información digital.		
<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de documentos de texto. Opciones de formato y herramientas. ● Conceptos básicos sobre las hojas de cálculo. Operaciones básicas. ● Conceptos básicos sobre los sistemas de gestión de bases de datos relacionales. ● Formatos gráficos. Edición de imagen digital. ● Tipos de formato de audio y video. Herramientas de edición y reproducción. ● Diseño de presentaciones digitales. 		
<p>❖ Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar documentos de texto y aplicar opciones de formato a textos, párrafos y tablas, mejorando la apariencia del documento y utilizando de forma creativa las opciones avanzadas de un procesador de textos. ➤ Elaborar documentos de texto complejos que incluyan tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, hipervínculos y otro tipo de objetos. ➤ Realizar operaciones de cálculo sencillas utilizando una hoja de cálculo y elaborar informes que contienen información textual, numérica y gráfica. ➤ Representar gráficamente y con diferentes tipos de gráficos los datos proporcionados por una hoja de cálculo. ➤ Identificar los elementos que componen una base de datos relacional. ➤ Crear una base de datos y realizar operaciones básicas de gestión de la misma como insertar, eliminar o modificar registros. ➤ Crear consultas, informes y formularios en una base de datos, utilizando los asistentes disponibles. 	CL MCT CD CS	<ul style="list-style-type: none"> ● Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa. ● Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos. ● Elabora bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos.
<p>❖ Elaborar contenidos de imagen, audio y video y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar los diferentes formatos de compresión y almacenamiento de contenidos de imagen, audio y video, evaluando cuál es el más adecuado para cada finalidad. ➤ Utilizar herramientas de retoque fotográfico para modificar los parámetros que caracterizan la fotografía digital y aplicar criterios básicos de optimización de la imagen. ➤ Elaborar mensajes audiovisuales que integren imágenes y fuentes sonoras, utilizando dispositivos externos para la captura de fragmentos de video y audio y las herramientas para la edición y almacenamiento necesarias para la creación del documento. ➤ Planificar y elaborar una presentación realizando un guión estructurado, que combine textos, imágenes, representaciones gráficas como tablas, gráficos o diagramas, y otros elementos multimedia en consonancia con el mensaje y el público al que va dirigido. 	CL MCT CD AA CS IE	<ul style="list-style-type: none"> ● Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido. ● Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y video y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.

Bloque 4-Seguridad informática.		
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgos informáticos. Conductas de riesgo. ● Técnicas de seguridad activa. Software de seguridad. Permisos y cuentas de usuarios. Hábitos seguros en el intercambio de información. ● Técnicas de seguridad pasiva. Copias de seguridad, particionado y uso de almacenamientos externos locales y en línea. 		
<p>❖ Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar los riesgos que, para el óptimo funcionamiento del equipo, están presentes en el intercambio de información. ➤ Valorar la importancia de tomar las medidas necesarias para proteger el equipo frente a amenazas externas. ➤ Instalar, configurar y gestionar el software de seguridad adecuado (actualizaciones del sistema operativo, cortafuegos, antivirus, antispyware) para proteger el equipo. ➤ Valorar la importancia de mantener actualizados los navegadores y el resto de aplicaciones como medida de seguridad. ➤ Utilizar las herramientas software y hardware adecuadas para prevenir pérdidas de datos. ➤ Realizar copias de seguridad como medida de precaución ante pérdida o deterioro de datos. 	CL MCT CD	<ul style="list-style-type: none"> ● Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados. ● Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad.

Bloque 5-Publicación y difusión de contenidos.		
<ul style="list-style-type: none"> ● Creación y edición de páginas web. ● Lenguaje de marcas. Hojas de estilos. ● Publicación de contenidos en un servidor web. ● Estándares de publicación y accesibilidad en la red. ● Entornos colaborativos de trabajo en red. ● Gestores de contenidos. 		
<p>❖ Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocer distintas formas de comunicación entre equipos para intercambiar información. ➤ Establecer comunicación entre dos equipos con el objetivo de compartir información, utilizando las tecnologías de conexión y los protocolos adecuados. ➤ Compartir recursos e información en redes locales. ➤ Compartir recursos e información en redes virtuales. 	CL MCT CD AA IE	<ul style="list-style-type: none"> ● Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales. ● Analiza y conoce diversos dispositivos físicos y las características técnicas, de conexionado e intercambio de información entre ellos.
<p>❖ Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Crear y modificar páginas web utilizando el lenguaje HTML para integrar texto, imágenes, vídeos y sonidos con la ayuda de editores visuales. ➤ Cambiar el diseño de una página web mediante la modificación de las hojas de estilos proporcionadas. ➤ Conocer y aplicar los estándares web vigentes en el diseño y creación de una página web. ➤ Utilizar gestores de contenido para la creación de páginas web. ➤ Publicar una página web en un servidor utilizando los protocolos de publicación necesarios. ➤ Diferenciar los distintos tipos de licencias de distribución. ➤ Elegir el tipo de licencia de distribución adecuada a la hora de publicar una página web. 	CL MCT CD	<ul style="list-style-type: none"> ● Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales. ● Diseña páginas web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad intelectual.
<p>❖ Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar de forma activa en la elaboración y edición de documentos a través de entornos virtuales de trabajo colaborativo. ➤ Realizar aportaciones en aplicaciones sociales de internet, como páginas wiki, blogs o foros, aplicando los estándares habituales de publicación. ➤ Crear, gestionar y mantener actualizado un blog, utilizando cualquiera de las herramientas disponibles en internet. 	CL AA CS IE	<ul style="list-style-type: none"> ● Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona las propias.

Bloque 6-Internet, redes sociales, hiperconexión.		
<ul style="list-style-type: none"> ● Redes sociales. Ventajas. Inconvenientes. Riesgos. Conductas de prevención y de seguridad. Protección de la intimidad. ● Aplicaciones de la web social para la publicación y compartición de documentos, presentaciones y contenidos multimedia. ● Interrelación entre servicios web: enlaces, códigos para incrustar, etc. ● Sincronización entre dispositivos. ● Acceso multiplataforma a contenidos web. 		
<p>❖ Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Utilizar el criterio de interoperabilidad a la hora de elaborar materiales para la web. ➢ Configurar los gestores de contenido utilizados para publicar sus contenidos en la web para mostrar estos de forma accesible desde cualquier tipo de dispositivo. ➢ Valorar las ventajas de la sincronización de la información entre diversos tipos de dispositivos. ➢ Utilizar con criterio herramientas y aplicaciones que permiten la sincronización de información entre dispositivos móviles y otros dispositivos. ➢ Realiza intercambio de información entre plataformas web de distinta índole, garantizando el acceso a ella desde distintos tipos de dispositivos. 	CL MCT CD AA IE	<ul style="list-style-type: none"> ● Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma. ● Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc. ● Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.
<p>❖ Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataforma.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Tomar precauciones en la participación en redes sociales a la hora de compartir información privada con la intención de garantizar la seguridad de la propia privacidad. ➢ Desarrollar hábitos encaminados a proteger la privacidad de la información intercambiada en redes sociales. 	CL MCT CD	<ul style="list-style-type: none"> ● Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.
<p>❖ Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Utilizar plataformas online para publicar y compartir producciones audiovisuales, imágenes, documentos y presentaciones. ➢ Relaciona producciones propias de distinto tipo mediante el empleo de hiperenlaces y códigos incrustados. 	CL AA CS IE	<ul style="list-style-type: none"> ● Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.

8.- METODOLOGÍA

La materia se antoja idónea para organizar el trabajo en pequeños proyectos en los que a través de sus fases (búsqueda de información, diseño, planificación, ejecución, evaluación y presentación de resultados) los alumnos y alumnas protagonizan su propio aprendizaje, pudiendo alternar y combinar el trabajo en grupo, donde primará la participación activa y colaborativa y el debate de ideas, con el trabajo individual, en el que se fomentará el aprendizaje autónomo y la mejora de la autoestima y la motivación ante la superación de las dificultades encontradas.

Ante la ingente cantidad de información disponible, es recomendable que, antes de acometer el tratamiento de contenidos conceptuales o la realización y elaboración de contenidos o trabajos de investigación, el alumnado realice tareas previas de búsqueda y selección de información, que pueden ser guiadas mediante cuestionarios previos o guiones con el fin de evitar la recopilación de información indiscriminada y falta de criterio en la selección.

La materia contempla contenidos directamente relacionados con la elaboración de documentos de texto, presentaciones electrónicas o producciones audiovisuales, que pueden ser utilizadas para la presentación de documentos finales o presentación de resultados. Se utilizarán aquellas herramientas que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen, tanto de forma local como en línea, y que resulten adecuadas para este propósito.

Para contribuir al aprendizaje autónomo del alumnado, se fomentará el desarrollo de criterios, hábitos y estrategias que le permitan adaptarse a la constante evolución de dispositivos y aplicaciones. Centrar la materia en el conocimiento exhaustivo y dominio de herramientas específicas no contribuiría sino a dificultar la adaptación a las innovaciones, ya que los diferentes dispositivos, herramientas, procedimientos y conceptos sobre redes, sistemas operativos, dispositivos y modos de comunicación que manejamos hoy pueden quedarse obsoletos en un breve periodo de tiempo.

Con el fin de incidir en el desarrollo de conductas responsables en el uso de herramientas software, se fomentará el uso de programas y aplicaciones gratuitas o de libre distribución. En la medida de lo posible, el trabajo en clase se realizará con este tipo de programas y con programas o aplicaciones que la administración educativa asturiana pone a disposición del alumnado.

En general se procederá al aprendizaje básico de múltiples herramientas TIC, que finalmente traten de contribuir a un objetivo o proyecto común de trabajo.

Como elemento característico de la organización de los grupos de la materia en este Centro, cabe citar que los grupos existentes son puros, es decir, no mezclan alumnado de la Vía de Enseñanzas Académicas y de la Vía de Enseñanzas Aplicadas. Además, asisten en modelos presenciales diferentes: semipresencialidad para el alumnado de la Vía de Enseñanzas Académicas (tres agrupamientos) y presencialidad para el alumnado de la Vía de Enseñanzas Aplicadas (un agrupamiento). Estas circunstancias obligan y/o facilitan la toma de decisiones metodológicas y/u organizativas diferenciadas.

Lo indicado hasta aquí es válido en condiciones normales, pero debido a la crisis sanitaria que vivimos, existen limitaciones que condicionarán determinados aspectos metodológicos:

- Limitaciones en cuanto a la asistencia en semipresencialidad para el alumnado de la Vía de Enseñanzas Académicas, que se solventará pautando tareas y actividades para los períodos de actividad desde casa. Indistintamente, se pueden utilizar las clases presenciales o las plataformas telemáticas para el pautaje de estas tareas y actividades.
- Limitaciones tecnológicas personales del alumnado, que deberán ser detectadas (para lo que en el curso del Campus Aulas Virtuales se ha habilitado una "Encuesta sobre medios informáticos y multimedia") y

que el Centro tratará de compensar esta situación, especialmente para el alumnado en confinamiento y para el alumnado escolarizado en semipresencialidad.

Dadas las características específicas de esta materia las limitaciones en cuanto a la compartición de materiales no representa un hándicap especial dada la existencia de múltiples herramientas TIC para el trabajo cooperativo. Así mismo, la dotación de materiales informáticos, tampoco representa un obstáculo significativo para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, aunque pensando en enseñanzas semipresenciales o confinamientos, la dotación de algún material hardware específico (por ejemplo, tabletas digitalizadoras), sería interesante.

Siguiendo la dinámica de trabajo de cursos anteriores se utilizará un curso del Campus Aulas Virtuales (TICEría_4º ESO_20/21) para la puesta a disposición del alumnado de materiales y recursos y para el planteamiento, la recogida y la corrección de actividades. Dicho curso incorpora herramientas de comunicación (mensajería interna y la posibilidad de integrar videollamadas de Teams). Aún así, también se ha creado un canal (para cada uno de los agrupamientos) dentro del grupo de Teams TEC/TIC/TIN_IES "La Ería" con el que se pretende, exclusivamente, potenciar las posibilidades de comunicación, pensando fundamentalmente en un potencial confinamiento grupal o individual.

En principio, se considera que las herramientas señaladas (curso del Campus Aulas Virtuales y canales de Teams) son herramientas suficientes para dar respuesta al alumnado en situación de confinamiento o de enseñanza semipresencial.

Lógicamente, la utilización de estas herramientas requiere de preparación y adaptación de materiales para estos soportes.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El ritmo de aprendizaje de los alumnos/as depende del desarrollo psicológico de cada uno de ellos, de su entorno social y de su entorno familiar, lo que implica contemplar desde el proceso de enseñanza las diferentes opciones de aprendizaje, tanto de grupo como individuales: es lo que llamamos atención a la diversidad, y que se convierte en un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades en los diferentes procesos de aprendizaje son graduadas en dificultad como de ampliación y refuerzo, y pretenden dar respuesta a esa realidad educativa tan heterogénea de nuestras aulas.

- Una primera adecuación se logrará mediante el reparto de tareas entre los componentes del grupo, aunque deberá procurarse que en el reparto exista variedad y movilidad.
- A veces se propone recurrir a actividades de adiestramiento manual como medio de atender a la diversidad de capacidades, aunque debe de tenerse en cuenta, que la Tecnología no es un área con intención profesionalizadora, sino formadora de cualidades de tipo general a las que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho.
- La posibilidad de graduar la dificultad de las tareas mediante la mayor o menor concreción de su finalidad es también interesante como respuesta a la diversidad. La concreción de las tareas y el grado de autonomía del alumnado son inversamente proporcionales. Además, cabe guiar en mayor o menor medida el proceso de solución, proporcionando al alumnado instrucciones adecuadas, fuentes de información y objetos ejemplificadores; aunque con ello se corra el riesgo de coartar la creatividad.
- Para conseguir la adecuación a la diversidad de intereses, se permite la elección entre una amplia gama de problemas que son semejantes respecto de las intenciones educativas. Un mismo problema tiene múltiples soluciones tecnológicas entre las que el alumnado puede escoger, dependiendo de sus posibilidades.
- Se ha puesto interés particularmente en atender la diversidad de intereses entre chicos y chicas superando todo tipo de inhibiciones e inercias culturales, de forma que se promueva un cambio de actitudes sociales respecto a la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos.

Con todo ello, entendemos que la propia metodología empleada en esta área de conocimientos facilita ya de por sí una adecuada atención a la diversidad dado su carácter de integradora, sin más que adaptar adecuadamente los contenidos propios de cada unidad.

Se realizarán las adaptaciones de acceso al currículo y metodológicas necesarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Además, ante la posibilidad de asistencia al centro de alumnos con dificultades motrices, el Departamento propone medidas para paliar en lo posible las dificultades que en el aula puedan tener. Los componentes del departamento adoptarán en cada caso y en la medida de lo posible, modos para el acceso de la manera más adecuada al aula, además de procurar que el alumno o alumna pueda seguir las clases o examinarse en unas condiciones óptimas.

9.1.- PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

Este plan se destina al alumnado que repite porque suspendió esta materia, entre otras. Dada la dinámica de las clases de Tecnología, el alumnado repetidor tendrán el mismo tratamiento curricular que el resto de los alumnos que cursen el nivel por primera vez, siempre y cuando no se haya observado ninguna carencia que le impida el seguir el desarrollo normal de una clase.

Ahora bien, para aquel alumnado al que en el curso lectivo anterior se le haya detectado alguna carencia o dificultad que le impida el seguimiento normal de la clase, este plan consistirá en el diseño de actividades específicas para reforzar aquellos contenidos que presenten especial dificultad. Estas actividades serán entregadas al alumno o alumna en el momento en el que se está impartiendo la unidad didáctica

correspondiente a dichos contenidos, serán realizadas por el alumno o la alumna y el profesor las corregirá antes de la realización de la correspondiente prueba escrita. El responsable de realizar este plan es el profesor que imparta docencia al alumno o alumna en el curso actual.

Para facilitar el seguimiento de este alumnado el Departamento dispone de una ficha (ver Anexo I) que deberá ser cubierto a final de curso para todo el alumnado que suspenda la materia. Dicha ficha, que será archivada en una carpeta del Departamento, pretende dar una visión de las dificultades de cada alumno o alumna y de las recomendaciones para cursos posteriores.

9.2.- PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE POR MOTIVOS DE VULNERABILIDAD

La respuesta a este alumnado será diferente en función de su situación, que deberá ser detectada de la manera lo más rápida posible y para ello la acción del tutor parece determinante.

En cuanto a las vulnerabilidades más destacables, indicamos:

- Alumnado con dificultades económicas: Se le apoyará facilitándole en material impreso sin coste económico para su familia.
- Alumnado que no dispone de material informático personal: Su detección se hará mediante una "Encuesta sobre medios informáticos y multimedia" que se aloja en el curso del Campus Aulas Virtuales y se realizará en clase. Esta realidad será tenida en cuenta en la programación de actividades, buscando y definiendo alternativas para el alumnado que se encuentre en esta situación. El Centro tratará de compensar, especialmente para el alumnado en confinamiento y para el alumnado escolarizado en semipresencialidad

9.3.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La respuesta a este alumnado dependerá de las indicaciones recibidas desde el Departamento de orientación (recomendaciones metodológicas o indicaciones de los dictámenes de escolarización) y de la documentación presente en el Departamento, donde se documenten las medidas tomadas en cursos anteriores.

Las medidas a tomar serán adaptaciones de acceso, metodológicas o curriculares significativas.

Para la documentación de las mismas, existen en el Centro modelos documentales que deberán ser cumplimentados por el profesorado que atienda al alumnado con estas características.

9.4.- MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO

La respuesta al alumnado que no pueda asistir al Centro por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo se realizará a través del curso del TICEría_4º ESO_20/21 del Campus Aulas Virtuales y del canal correspondiente dentro del grupo de Teams TEC/TIC/TIN_IES "La Ería".

9.5.- ALTERNATIVAS NO DIGITALES PARA EL ALUMNADO QUE NO PUEDE ACCEDER A LAS ACTIVIDADES DIGITALES, ASÍ COMO EL MEDIO POR EL QUE SE HARÁ LLEGAR ESTE MATERIAL

En este apartado se seguirán los procedimientos específicos recogidos en el PEC del Centro.

10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Esta materia tiene una carga lectiva de tres horas semanales y, dadas sus características, debe ser asignada en su totalidad a un aula de informática que disponga de medios informáticos actualizados y suficientemente potentes para poder impartirla con las suficientes garantías.

Las explicaciones, la documentación específica y todos los procedimientos que el alumnado debe llevar a cabo a la hora de elaborar sus trabajos, tareas o proyectos, estarán disponibles a través del proyector y/o de la plataforma Campus Aulas Virtuales de educastur, que permitirá la comunicación entre el alumnado y el profesorado, generando una red de aprendizaje y fomentando el trabajo colaborativo. Trabajar con una plataforma educativa permite complementar el trabajo en el aula, integrando recursos de la web e incentivando la consulta de dudas, que pueden ser resueltas tanto por el docente como por los estudiantes.

El alumnado utilizará un lápiz de memoria USB y aplicaciones de almacenamiento en la nube para guardar sus trabajos y todo tipo de archivos necesarios para la creación de los mismos. El contenido del lápiz de memoria, así como, las aplicaciones de almacenamiento en la nube, deben estar ordenados en todo momento.

El móvil o la tablet podrán ser utilizados con fines didácticos, cuando el profesorado lo estime oportuno y necesario, dado que son recursos de uso habitual en la sociedad y en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación.

El alumnado dispone de una cuenta de usuario tanto en el Campus Aulas Virtuales de educastur, como en el 365.

En este último, el alumno encontrará múltiples aplicaciones, unas ofimáticas, otras de almacenamiento, otras de comunicación (se crea un canal, para cada uno de los agrupamientos, dentro del grupo de Teams TEC/TIC/TIN_IES "La Ería" con el que se pretende, exclusivamente, potenciar las posibilidades de comunicación, pensando fundamentalmente en un potencial confinamiento grupal o individual) y otras para el trabajo colaborativo.

Es posible que el alumnado necesite crear cuentas para hacer uso de otras aplicaciones que sean adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje (herramientas online, herramientas de trabajo cooperativo, editores, entornos de programación, etc.). En caso de que esto sea así, se establecerá un protocolo de actuación en cada caso.

Dadas las condiciones derivadas de la crisis sanitaria, las aulas de informática han sido redistribuidas con el fin de garantizar la distancia social entre los puestos de trabajo individual.

Como recurso significativo a tener presente, especialmente a la hora de programar actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula, cabe reseñar que la duración de las clases es de 45 minutos (frente a los 55 habituales) como consecuencia de las medidas organizativas adoptadas dentro del marco de la crisis sanitaria del COVID-19.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En principio y dadas las condiciones y limitaciones derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19, no se planifican actividades de este tipo.

Cabe la posibilidad de organizar o aprovechar propuestas de otras instituciones, organizaciones o empresas, para la realización de actividades con carácter telemático. En este caso, este tipo de actividades se realizará, a ser posible, en colaboración con otros departamentos del Centro y contando con la coordinación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Con estas actividades se pretende contribuir a que el alumnado alcance algunas de las capacidades desarrolladas por el decreto que establece el currículo en el Principado de Asturias:

- Adopte actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal colectivo.
- Analice los objetos y sistemas técnicos relacionados con esta industria, que distinga sus elementos y las funciones que realizan, y que entienda las condiciones fundamentales que han intervenido en su diseño y construcción.
- Analizar y valorar críticamente la importancia del desarrollo tecnológico en la evolución social y en la técnica del trabajo, en especial en el caso asturiano.

Para que la actividad complementaria tenga significado, es necesario programarla, relacionándola con el resto del currículo. Se tendrá en cuenta que habrá que trabajarla en tres momentos:

- **Antes:** en el aula, se procurará que tomen contacto con lo que van a conocer. Si se considera necesario se les dará información y material. Se procurará que esta sesión sea motivadora y despierte cierto interés en el alumnado.
- **Durante:** se les proporcionaran guías de observación preparadas de acuerdo con los objetivos que se persigan con la actividad.
- **Después:** se trabajará en la actividad partiendo de la información obtenida en la actividad, utilizando otros textos o materiales, si así se necesitara, para cubrir los objetivos que el profesorado se hubiera propuesto.

12.- CONTRIBUCIÓN AL PLEI

El Decreto del Principado de Asturias 43/2015 *por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria* prevé que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, incluirán en su Proyecto Educativo el Plan de Lectura, Escritura e Investigación, el cual deberá ser concretado en las programaciones docentes de cada departamento (art. 34.h, y art. 35.2.h). Establece además que, "con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo".

Se propone el siguiente Plan de Lectura, Escritura e Investigación:

- **Objetivos:**

- Impulsar el desarrollo de la competencia lectoescritora e investigadora del alumnado.
- Fomentar las diversas formas de interacción comunicativa en el aula.
- Garantizar las condiciones para que pueda cultivarse el hábito lector y escritor.
- Aprovechar los medios que proporcionan las TIC para la lectura, la escritura y la investigación.
- Adquirir mediante la lectura, la escritura y la investigación una actitud ética basada en los valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.

- **Líneas de actuación:**

La línea de actuación del Departamento comprenderá las metodologías que cada profesor o profesora estime oportunas a partir de las siguientes propuestas (para ello se utilizarán libros de texto, libros de biografías de personajes reconocidos en el mundo científico y tecnológico, artículos de prensa, Internet, la biblioteca del aula, etc.):

- Lectura vocal y lectura comprensiva.
- Lectura en voz alta.
- Lecturas complementarias.
- Exposiciones orales.
- Afianzamiento del vocabulario clave de la materia.
- Lectura de gráficos y tablas.
- Desarrollo de estrategias de investigación con vistas a la elaboración de trabajos e intervenciones orales que tengan en cuenta la búsqueda orientada de información en fuentes diversas, la validación de esas informaciones, en especial cuando se obtiene a través de Internet, y, finalmente, la determinación de criterios para integrar todas las informaciones en el trabajo final.
- Promoción de estrategias colaborativas, en especial en la investigación.
- Confección de murales multimedia, de carteles...

- **Temporalización:**

En el Departamento entendemos que el Plan de Lectura, Escritura e Investigación no debe ser un apartado más de la programación de la materia, sino que está estrechamente relacionado con la metodología y que por tanto, debe integrarse dentro de ella de una forma natural.

Por ello, aquellas líneas de actuación que implican la lectura vocal y comprensiva, la lectura en voz alta, promoción de estrategias colaborativas y la lectura de gráficos tablas y el afianzamiento del vocabulario clave de la materia se integran en el día a día en el aula como parte de las estrategias de enseñanza aprendizaje.

Las líneas de actuación que implican exposiciones orales y confección de murales multimedia, carteles y desarrollos de estrategias de investigación serán utilizadas junto con los contenidos de alguno de los bloques al menos una vez a lo largo del curso.

Todo esto implicará la dedicación de no menos de doce sesiones de la materia lo que equivale a cuatro semanas lectivas y que serán temporalizadas por cada profesora dependiendo del momento en que imparta dichos temas.

Se debe tener en cuenta que el desarrollo de estrategias de investigación se lleva a cabo de forma natural en esta materia debido a la utilización del método de proyectos.

- **Evaluación:**

La evaluación del Plan de Lectura, Escritura e Investigación será realizada a partir del cuestionario trimestral facilitado por el coordinador del PLEI en el que se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las tareas llevadas a cabo.
- Las líneas de actuación trabajadas.
- La temporalización.
- La metodología empleada.
- Las actitudes y motivaciones del profesorado y del alumnado.
- La idoneidad de las propuestas desarrolladas, de las actuaciones formativas y de los materiales y recursos empleados.

13.- CAUCES PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO AL QUE ATIENDE EL DEPARTAMENTO

En este apartado se seguirán los procedimientos específicos recogidos en el PEC del Centro.

14.- COORDINACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA ENSEÑANZA PRESENCIAL Y TELEMÁTICA

Las labores de coordinación entre el profesorado del departamento, especialmente en el caso de las materias donde intervienen más de un profesor, se realizarán a través de la reunión de departamento, presencialmente cuando las circunstancias así lo permitan o telemáticamente. Nos apoyaremos en las aplicaciones del 365 y en las del dominio @ieslaeria.es.

15.- EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

El seguimiento y desarrollo de la programación se realizará mensualmente en las reuniones del Departamento. En estas reuniones cada profesora o profesor indicará el desarrollo de la programación que se ha llevado a cabo en el nivel a lo largo de ese mes y si se han producido retrasos o alteraciones en la misma explicando razonadamente las causas. Trimestralmente se llevará a cabo una valoración global atendiendo a los indicadores que se detallan a continuación:

Valore diversos aspectos de las programaciones señalando con una X lo que corresponda (la evaluación y valoración de cada apartado se hace en una escala de 1 a 5, siendo 5 el grado máximo de consecución o de satisfacción y 1 el grado mínimo):

- **El grado de cumplimiento de las programaciones didácticas y su aplicación en el aula:**

1	Muy bajo	2	Bajo, regular	3	Normal, suficiente	4	Bueno	5	Muy bueno
---	----------	---	---------------	---	--------------------	---	-------	---	-----------

- **La coordinación entre el profesorado del departamento en el desarrollo de las programaciones:**

1	Muy bajo	2	Bajo, regular	3	Normal, suficiente	4	Bueno	5	Muy bueno
---	----------	---	---------------	---	--------------------	---	-------	---	-----------

- **La adecuación de los materiales, recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos:**

1	Muy bajo	2	Bajo, regular	3	Normal, suficiente	4	Bueno	5	Muy bueno
---	----------	---	---------------	---	--------------------	---	-------	---	-----------

- **El grado de transmisión de información al alumnado sobre su proceso de evaluación:**

1	Muy bajo	2	Bajo, regular	3	Normal, suficiente	4	Bueno	5	Muy bueno
---	----------	---	---------------	---	--------------------	---	-------	---	-----------

- **La contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad a los resultados obtenidos:**

1	Muy bajo	2	Bajo, regular	3	Normal, suficiente	4	Bueno	5	Muy bueno
---	----------	---	---------------	---	--------------------	---	-------	---	-----------

Observaciones (se realizarán las observaciones que se estimen oportunas pero será imprescindible realizarlas en caso de que el ítem sea valorado como "Muy bajo" o "Bajo, regular"):

ANEXO I: FICHA ALUMNADO CALIFICADO NEGATIVAMENTE**MATERIA:** Tecnologías de la Información y la Comunicación**ETAPA:** ESO**Nivel:** 4º

Alumno/a:	Grupo:	Promociona:	Si	No
------------------	---------------	--------------------	----	----

RESULTADOS DEL CURSO 20__/20__:

Bloque de contenidos	No conseguido	Iniciado	Conseguido
1. Ética y estética en la interacción en red			
2. Ordenadores, sistemas operativos y redes			
3. Organización, diseño evaluables y producción de información digital			
4. Seguridad informática			
5. Publicación y difusión de contenidos			
6. Internet, redes sociales, hiperconexión			

	Muy mal	Mal	Suficiente	Bien	Muy bien
Eficiencia del trabajo en clase					
Manejo del ordenador					
Autonomía					
Responsabilidad y exigencia					
Nivel de atención y motivación					
Hábito de estudio					
Asistencia y puntualidad					
Actitud y participación en el aula					
Colaboración de la familia					

RECOMENDACIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO:

Conforme a la observación del curso anterior se sugiere al Departamento que para el próximo curso se realicen las siguientes medidas específicas:

Mejorar en la presentación de documentos y trabajos			
Revisión frecuente de las tareas			
Control especial de la asistencia y puntualidad			
Incremento de los hábitos de estudio			
Mayor control familiar			
Trabajo individual	Trabajo en grupo	Trabajo cooperativo	Tutorización por compañero
Otras (indíquese):			

Observaciones:

Oviedo, a ____ de _____ de 20__.

Fdo.: _____.

ANEXO II: ADAPTACIONES CURRICULARES

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
ADAPTACIÓN DE ACCESO

Alumno/a: _____

Materia: _____

Nivel: _____

Curso: _____

Profesor/a: _____

La presente adaptación de la materia de _____ tienen como finalidad facilitar el acceso del alumno/a al currículo ordinario de la materia, de acuerdo con su dictamen de necesidades educativas especiales, por lo que se adoptan las medidas que se señalan a continuación.

(Señálense con X las casillas sombreadas o indíquense las medidas adoptadas, según corresponda en cada caso)

DATOS RELEVANTES DEL DICTAMEN:

Tipo de NEE:		Observaciones:
<input type="checkbox"/>	Audición	
<input type="checkbox"/>	Visión	
<input type="checkbox"/>	Motricidad	
Otros datos de interés:		

ADOPCIÓN DE RECURSOS E INSTRUMENTOS QUE FACILITEN EL PROCESO DE APRENDIZAJE:

Recursos espaciales	Accesos:					
	Aula y pupitre:					
	Movimientos:					
	Otros:					
Recursos materiales	<input type="checkbox"/>	Ordenador portátil	<input type="checkbox"/>	Libro de texto	<input type="checkbox"/>	Cuaderno de trabajo
	<input type="checkbox"/>	Útiles de escritura	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	Recursos digitales y web:					
	Otros:					
Recursos personales en el aula	<input type="checkbox"/>	Apoyo PT	<input type="checkbox"/>	Apoyo AL	<input type="checkbox"/>	Auxiliar educador
	Otros:					
Recursos de comunicación	Instrumentos técnicos de audición:					
	Instrumentos técnicos de visión:					
	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	Web, blog, moddle de aula	<input type="checkbox"/>	Acceso web a contenidos y desarrollo de tareas

	Otros:
Observaciones:	

ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Elementos del currículo	Indíquese cuáles de los elementos de currículo necesita ser adaptado o, en el caso de Bachillerato, cuál se propone para su exención total o parcial, siempre en el marco de esta adaptación de acceso.
	Objetivos:
	Contenidos:
	Criterios de evaluación:
	Observaciones:
Metodología	Pautas generales:
	Observaciones:
Actividades	Pautas para el desarrollo de actividades en el aula:
	Pautas para el desarrollo de tareas fuera del aula:
	Observaciones:
Evaluación	Pautas para adaptar los procedimientos de evaluación:
	Pautas para adaptar los instrumentos de calificación:
	Pautas para adaptar los criterios de calificación:
	Observaciones:

RESULTADOS ACADÉMICOS:

1ª EVALUACIÓN

2ª EVALUACIÓN
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA EL PRÓXIMO CURSO:

--

En Oviedo, a ____ de _____ de ____.

El/La profesor/a:

Fdo.: _____.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

Alumno/a: _____

Materia: _____

Nivel: _____

Curso: _____

Profesor/a: _____

La presente adaptación de la materia de _____ tienen como finalidad facilitar el acceso del alumno/a al currículo ordinario de la materia, de acuerdo con su dictamen de _____, por lo que se adoptan las medidas que se señalan a continuación.

(Señálense con X las casillas sombreadas o indiquense las medidas adoptadas, según corresponda en cada caso)

DATOS RELEVANTES DEL DICTAMEN:

Observaciones:

ADOPCIÓN DE RECURSOS E INSTRUMENTOS QUE FACILITEN EL PROCESO DE APRENDIZAJE:

Recursos espaciales	Accesos:					
	Aula y pupitre:					
	Movimientos:					
	Otros:					
Recursos materiales	<input type="checkbox"/>	Ordenador portátil	<input type="checkbox"/>	Libro de texto	<input type="checkbox"/>	Cuaderno de trabajo
	<input type="checkbox"/>	Útiles de escritura	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	Recursos digitales y web:					
	Otros:					
Recursos personales en el aula	<input type="checkbox"/>	Apoyo PT	<input type="checkbox"/>	Apoyo AL	<input type="checkbox"/>	Auxiliar educador
	Otros:					
Recursos de comunicación	Instrumentos técnicos de audición:					
	Instrumentos técnicos de visión:					
	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	Web, blog, moddle de aula	<input type="checkbox"/>	Acceso web a contenidos y desarrollo de tareas
	Otros:					
Observaciones:						

ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Se trata de una adaptación metodológica por lo que no es necesario adaptar los elementos del currículo. Tan solo se realizarán algunas pequeñas modificaciones en la metodología y se seguirán algunas pautas con sus actividades, tareas, exámenes, etc.

Metodología:

RESULTADOS ACADÉMICOS:

1ª EVALUACIÓN

2ª EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA EL PRÓXIMO CURSO:

En Oviedo, a ____ de _____ de ____.

El/La profesor/a:

Fdo.: _____.